Girón, 23 de julio de 2026

Doctor
OMAR DELFÍN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Gerente General GIRÓN S.A.S. E.S.P.
Ciudad

Asunto: Presentación propuesta para contrato de prestación de servicios profesionales que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL QUE APOYE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LIDERA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS GIRÓN S.A.S. E.S.P.

Cordial Saludo Respetado Dr. Álvarez,

En atención al asunto, y atendiendo de manera oportuna su invitación a presentar propuesta para contrato de prestación de servicios profesionales como ingeniero civil, me permito allegar los documentos requeridos para el referido proceso contractual, así:

- Fotocopia de cédula de ciudadanía del proponente.
- Certificado sobre antecedentes disciplinarios.
- Certificación sobre antecedentes fiscales.
- Antecedentes de medidas correctivas y contravencionales.
- Certificación sobre antecedentes judiciales.
- Certificado de delitos sexuales
- Copia del Registro Único Tributario (RUT)
- Afiliación a seguridad social (Salud y Pensión)
- Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades y/o incompatibilidades
- Hoja de vida Formato de la función Pública persona natural
- Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés de la Función Pública

Así mismo, me permito informar que en desarrollo del objeto contractual me obligo a ejecutar las siguientes actividades:

1. Prestar apoyo profesional en asuntos técnicos y administrativos que adelante la Dirección Operativa.
2. Brindar apoyo a la Dirección Operativa en la proyección, revisión y ajuste de documentos técnicos tales como: descripción de necesidad, estudios previos, estudios de mercado, de los contratos adelantados por la dependencia.
3. Prestar apoyo profesional en los temas relacionados con las actividades propias en la supervisión de los contratos a cargo de la Dirección Operativa.
4. Apoyar al supervisor y a la gerencia de la E.S.P. emitiendo conceptos técnicos en torno a los avances de las diferentes obras que se desarrollen en la institución. De igual forma vigilar que se cumplan todas las disposiciones estipuladas en los contratos frente al tecnicismo de los mismos.
5. Apoyar la proyección, revisión y seguimientos a las respuestas a las PQRSD presentadas por la comunidad, así como los informes que requieran los entes de control y demás entidades públicas.
6. Brindar acompañamiento al Director Operativo en las visitas de inspección ocular, proporcionando apoyo en la elaboración de conceptos técnicos, atendiendo a las solicitudes que sean presentadas.
7. Brindar acompañamiento al Director Operativo en las visitas a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales operadas por Girón S.A.S. E.S.P., con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades de operación y mantenimiento.
8. Brindar acompañamiento al Director Operativo a las reuniones de competencia de la Dirección Operativa (mesas técnicas, comités, entre otras) que sean programadas y notificadas previamente.

9. Las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato.

VALOR DE LA PROPUESTA: El valor de mi propuesta para contrato de prestación de servicios profesionales asciende a la suma de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.500.000)**, para ser cancelados así: CINCO (05) PAGOS A RAZÓN DE TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MC/TE ($3.100.000), PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCES.

El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto y previa suscripción del acta de liquidación.

DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo del contrato será de CINCO (05) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Por lo anterior, me permito **DECLARAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 44.4 y 66 de la ley 142 de 1994, en la constitución política, en los artículos 8 y ss. de la Ley 80 de 1993, en el artículo 8 de la ley 1150 de 2007 y en los artículos 1 al 4 de la ley 1474 de 2011, así como las normas que modifiquen adicionen o complementen en desarrollo del artículo 13 de la Ley 1150 de 2007.

No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.

Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrase y por consiguiente solo compromete a los firmantes.

Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo.

Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones

Se adjunta a la propuesta hoja de vida con los soportes de ley.

Atentamente,

OSCAR FABIÁN GARCÍA ORTIZ
C.C. 1.007.193.431 de Girón
Tel. 305 2282831

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GARCIA	ORTIZ	OSCAR FABIAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1007193431	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1250183 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 02 MES 06 AÑO 2000	CALLE 45 1 4			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	3052282831	EMAIL	oscarfabian384@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			EDUCACION MEDIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2016
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	11	2021	151037-0663115 STD

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S. A.S. E.S.P.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6133887	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	13	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION OPERATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 29 25 31					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S. A.S. E.S.P.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6133887	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION OPERATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 29 25 31					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S. A.S. E.S.P.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6133887	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION OPERATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 29 25 31					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S. A.S. E.S.P.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 315803079	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	28	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION OPERATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 29 25 31					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SEG CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6720892	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE OBRA CIVIL	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION						*DIRECCIÓN* CALLE 105 24 129 Piso 2					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SEG CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6720892	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE OBRA CIVIL	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION						*DIRECCIÓN* CALLE 105 24 129 Piso 2					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO DE CONSULTORIA Y SOLUCIONES TECNICAS SAS CONSOLTEC GROUP			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6835462	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	23	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE INGENIEIRIA	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 41 24					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Girón, 23 de Julio de 2026

Oscar Parra

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Girón, 23 julio 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S. E.S.P.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, OSCAR FABIÁN GARCÍA ORTIZ

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. N° 1.007.193.431 DE GIRÓN CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Dirección	CALLE 45 # 1 OCC - 04			Teléfonos	3052282831

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
LUZ HELENA ORTIZ BARRAGAN	28.150.945 DE GIRÓN	MADRE
RODRIGO GARCÍA FLOREZ	91.180.149 DE GIRÓN	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	23,583,333
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 23,583,333

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORROS	0550042200027862	GIRÓN	$ 1,600,000
NU	AHORROS	60929417	GIRÓN	$ 370,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MOTOCICLETA	MOTOCICLETA	$ 10,000,000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Oscar Garcia

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Girón, 23 de Julio de 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-07-23 13:40

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OSCAR	FABIAN	GARCIA	ORTIZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1007193431

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P.

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GIRÓN

Dirección	["Cra 22C No. 16-02 Urbanización Portal Campestre II"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$23.583.333,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$23.583.333,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$98.849,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	SANTANDER	GIRÓN	$10.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

23/07/2026

OSCAR FABIÁN GARCÍA ORTIZ

Ingeniero Civil | Universidad Santo Tomás



Bucaramanga, Santander | Cel: 305 2282831 | oscarfabian384@gmail.com | 26 años

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero civil que posee experiencia como coordinador de obras, desempeñando actividades de: supervisión, elaboración de presupuestos, revisión de planos de diseños, programación de materiales, evaluación de avances de actividades con la interventoría asignada, coordinación de estudios y reforzamientos. De igual forma, como apoyo en asuntos técnicos y administrativos en entidad estatal.

APTITUDES

Agilidad de aprendizaje | Flexibilidad | Trabajo en equipo | Creatividad | Resolución de problemas | Liderazgo

FORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado **2023**

Ingeniería Civil – Universidad Santo Tomás Bucaramanga

Honores: *Cum laude*

Bachiller Técnico – Comercial **2016**

Colegio Roberto García Peña sede A, Girón

Otros cursos

Diplomado: BIM – Building Information Modeling **2022**

Pontificia Universidad Javeriana

Intensidad: 100 horas

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.

613 3887 / Girón, Santander **Enero 2026 – Julio 2026 | Marzo 2025 – Diciembre 2025 | Marzo 2024 – Diciembre 2024 | Junio 2023 – Octubre 2023**

Contratista

Prestar apoyo profesional en asuntos técnicos y administrativos que adelante la Dirección Operativa. Prestar apoyo profesional en los temas relacionados con las actividades propias en la supervisión de los contratos a cargo de la Dirección Operativa. Apoyar en la proyección, revisión y seguimientos a las respuestas a peticiones elevadas por la comunidad, así como el acompañamiento a la Directora Operativa en los procesos de visita requeridos por esta dirección.

SEG Construcción y Consultoría S.A.S.

+57 301 2766260 / Bucaramanga, Santander **Agosto 2022 – Mayo 2023**

Coordinador de Obras Civiles

Dirigir, planificar y controlar los proyectos/obras, dentro del presupuesto y los plazos de entrega fijados previamente por la Alta Dirección de la empresa, así como el control del personal asignado a cada proyecto/obra, bien sea directo de la empresa o de contratistas. Realizar los cronogramas de obra y presupuestos de obra. Realizar control de recursos, gastos y presentar cuentas debidamente soportadas.

Grupo de Consultoría y Soluciones Técnicas S.A.S

+57 301 2230353 / Bucaramanga, Santander **Febrero 2022 – agosto 2022**

Auxiliar de Ingeniería

Planificación de la ejecución de estudios básicos, preparación de documentación técnica requerida para presentación de proyecto ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, apoyo en la elaboración de memorias de cantidades de obra y presupuestos.

HABILIDADES TÉCNICAS

- Manejo de Software: AutoCAD, Revit, Navisworks, ETABS, Microsoft Project
- Excelente manejo del paquete Microsoft Office™ tools (Word™, Excel™ y PowerPoint™)
- Conocimiento de la metodología de trabajo colaborativo BIM – Building Information Modeling

IDIOMAS

Español: Nativo **Inglés:** Nivel B2

OTROS

- **Licencias de conducción:** B1, C1, A2
- **Vehículo:** Motocicleta

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Oscar Fabián García Ortiz

C. C. 1.007.193.431 de Girón

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 24 días del mes de Marzo de 2025

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 740.196.2023

Folio 7 Libro 16

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 740.196.2023
(Libro 16, Folio 7)

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el día 24 de Marzo de 2023, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo Presidencia del Señor Rector Fr. OSCAR EDUARDO GUAYÁN PERDOMO, O.P., y actuando como Secretario General el Doctor JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ, celebró sesión solemne y pública con objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes a Grado.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

INGENIERO CIVIL

a: OSCAR FABIÁN GARCÍA ORTIZ

C.C. No. 1007193431 de Girón

El graduado emitió el juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo el empeño en el desarrollo del país y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Acto seguido el señor Presidente de la ceremonia procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión, de acuerdo con la legislación vigente.

Intervinieron en la ceremonia como autoridades de la Universidad:

El Rector Seccional,	Fr. OSCAR EDUARDO GUAYÁN PERDOMO, O.P.
El Secretario Seccional,	Dr. JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ
El Decano (a),	Dr. EDWIN LEÓN MOROS

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ, (hay un sello).

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el día 24 de Marzo de 2023.

El Secretario General,

JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio
"Roberto García Peña"

San Juan Girón - Santander

Autorizado por la Secretaria de Educación Departamental según Resolución No. 0611 del 27 de Noviembre de 1996 y Resolución No. 14172 del 5 de Diciembre de 2002,

Confiere a

Oscar Fabián García Ortiz

Identificado(a) con T.I. No. 1.007.193.431 de Girón

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Comercial

Por haber alcanzado y aprobado los requisitos de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I. del Colegio

COLEGIO - ROBERTO GARCIA PEÑA
RESPONSABILIDAD SABIDURIA ESFUERZO PROGRESO
GIRON

Claudia Jannethe Fernández B. Carmen Beatriz Sánchez A.

Mg. Claudia Jannethe Fernández Barrera
Rectora

Carmen Beatriz Sánchez Acelas
Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 4 Folio No. 40 Diploma No. 47
Dado en Girón, a los 30 de Noviembre del año 2016

* No requiere registro, según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 *

EDUSYSLTDA.COM

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Creemos en Santander

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

EDUCACIÓN CONTINUA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

Certifica que:

OSCAR FABIAN GARCIA ORTIZ

C.C. Nº 1007193431

Asistió al Diplomado:

BIM - BUILDING INFORMATION MODELING

Realizado del 22 de septiembre al 7 de diciembre de 2022 con una intensidad de 100 horas.
En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.

María Adelaida Farah Quijano
Vicerrectora de Extensión y Relaciones Interinstitucionales

Alfonso Gómez Gómez
Decano
Facultad de Arquitectura y Diseño

Juan Carlos Rincón Liévano
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Bucaramanga

BUCARAMANGA, diciembre de 2022

Código: 8E4169F4A001 Verificar

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No. Y FECHA:	003 DEL 28 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA:	OSCAR FABIÁN GARCÍA ORTIZ
Nit o C.C. No.	C.C. 1.007.193.431 DE GIRÓN
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL QUE APOYE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LIDERA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS GIRÓN S.A.S. E.S.P.
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($15.950.000)
VALOR ADICIONAL 01:	N/A
VALOR TOTAL:	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($15.950.000)
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL 01:	N/A
SUPERVISOR:	JAVIER EDUARDO RODRÍGUEZ ACEVEDO DIRECCIÓN OPERATIVA
FECHA DE INICIO:	29 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	13 DE JULIO DE 2026
MUNICIPIO:	GIRÓN, SANTANDER
OFICINA GESTORA:	DIRECCIÓN OPERATIVA

En Girón, a los **VEINTIÚN (21)** días del mes de **JULIO de 2026**, se reunieron, **OMAR DELFÍN ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios GIRON S.A.S. E.S.P., **JAVIER EDUARDO RODRIGUEZ ACEVEDO**, Director **OPERATIVO** y supervisor del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DEL 28 DE ENERO DE 2026** y **OSCAR FABIAN GARCÍA ORTIZ**, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P** y **OSCAR FABIAN GARCIA ORTIZ** se celebró el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DEL 28 DE ENERO DE 2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL QUE APOYE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LIDERA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS GIRÓN S.A.S. E.S.P.".**

SEGUNDO: Que el **día VEINTINUEVE (29) de ENERO de 2026**, se suscribió entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P** y **OSCAR FABIÁN GARCÍA ORTIZ**, contratante y el contratista, Acta de inicio del contrato.

TERCERO: Que el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el día **CATORCE (14) de JULIO de 2026.**

CUARTA: Que el **día DIECISÉIS (16) de FEBRERO de 2026**, se suscribió entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P** y **OSCAR FABIÁN GARCÍA ORTIZ**, contratante y el contratista, el **ACTA ACLARATORIA AL ACTA DE INICIO DEL**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 003-2026, aclarando que la fecha de terminación corresponde al **TRECE (13) de JULIO de 2026.**

QUINTA: Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante informe de cumplimiento de obligaciones suscrita el día **VEINTIÚN (21) de JULIO de 2026.**

SEXTA: Que en consecuencia se procederá a la terminación y liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y de acuerdo al Manual de contratación de Girón S.A.S. E.S.P.

SÉPTIMA: Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 15.950.000**	
VALOR CONTRATO ADICIONAL		$ 0
ANTICIPO INICIAL		$ 0
ANTICIPIO ADICIONAL		$ 0
VALOR PAGADO CUENTA NO. 01		$ 2.900.000
VALOR PAGADO CUENTA NO. 02		$ 2.900.000
VALOR PAGADO CUENTA NO. 03		$ 2.900.000
VALOR PAGADO CUENTA NO. 04		$ 2.900.000
VALOR PAGADO CUENTA NO. 05		$ 2.900.000
VALOR A PAGAR CUENTA FINAL		$ 1.450.000
SUMAS IGUALES	**$ 15.950.000**	**$ 15.950.000**

NOTA: Que una vez la Dirección Administrativa y Financiera, efectúe el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor, las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del **Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DEL 28 DE ENERO DE 2026.** Comprometiéndose la Dirección Adminsitrativa y Financiera a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo a cancelar, esto es de **UN MILLÓN CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.450.000)** correspondiente al último pago.

OCTAVA: Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor donde se evidencia la verificación del pago de la seguridad social.

NOVENA: Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del contrato, conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual y que la ordenadora del gasto suscribe el acta de liquidación y terminación entendiendo que el supervisor al elaborar el acta de liquidación, ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "*Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas.*"

DÉCIMA: GARANTÍAS DEL CONTRATO: No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

UNDÉCIMA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación dejando los siguientes acuerdos:

A C U E R D A N

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión del **DIRECTOR OPERATIVO.**

SEGUNDO: Dar por terminado el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DEL 28 DE ENERO DE 2026**

TERCERO: Dar por terminado y liquidado el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DEL 28 DE ENERO DE 2026**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia.

CUARTO: Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DEL 28 DE ENERO DE 2026.**

QUINTO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de terminación y liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DEL 28 DE ENERO DE 2026**, a los **VEINTIÚN (21) días del mes de JULIO de 2026.**

OSCAR FABIÁN GARCÍA ORTIZ
CONTRATISTA

OMAR DELFÍN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
GERENTE GENERAL

JAVIER EDUARDO RODRÍGUEZ ACEVEDO
SUPERVISOR

Proyectó: JAVIER EDUARDO RODRÍGUEZ ACEVEDO, Director Operativo
Revisó aspectos financieros: CAROLINA URIBE LIZARAZO, Directora Administrativa y Financiera

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO :	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No. Y FECHA:	011 DEL 14 DE MARZO DEL 2025
CONTRATISTA:	OSCAR FABIÁN GARCÍA ORTIZ
Nit o C.C. No.	C.C. 1.007.193.431 DE GIRÓN
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL QUE APOYE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LIDERA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS GIRÓN S.A.S. E.S.P.
VALOR INICIAL:	VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MC/TE ($23.583.333,33)
VALOR ADICIONAL 01:	-0-
VALOR TOTAL:	VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MC/TE ($23.583.333,33)
PLAZO INICIAL:	NUEVE (09) MESES Y TRECE (13) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL 01:	-0-
SUPERVISOR:	JAVIER EDUARDO RODRÍGUEZ ACEVEDO DIRECTOR OPERATIVO
FECHA DE INICIO:	17 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
MUNICIPIO:	GIRÓN, SANTANDER
OFICINA GESTORA:	DIRECCIÓN OPERATIVA

En Girón, a los **TREINTA (30)** días del mes de **DICIEMBRE de 2025**, se reunieron, **JAVIER EDUARDO RODRÍGUEZ ACEVEDO**, Director **OPERATIVO** de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios GIRON S.A.S. E.S.P. supervisor del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 011 del 14 de MARZO de 2025** y **OSCAR FABIÁN GARCÍA ORTIZ**, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P** y **OSCAR FABIÁN GARCÍA ORTIZ** se celebró el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 011 del 14 de MARZO de 2025**, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL QUE APOYE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LIDERA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS GIRÓN S.A.S. E.S.P.**".

SEGUNDO: Que el **día DIECISIETE (17) de MARZO de 2025**, se suscribió entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P** y **OSCAR FABIÁN GARCÍA ORTIZ**, contratante y el contratista, Acta de inicio del contrato.

TERCERO: Que el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el día **VEINTINUEVE (29) de DICIEMBRE de 2025.**

CUARTA: Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante informe de cumplimiento de obligaciones suscrita el día **TREINTA (30) de DICIEMBRE de 2025.**

QUINTA: Que en consecuencia se procederá a la terminación y liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y de acuerdo al Manual de contratación de Girón S.A.S. E.S.P.

SEXTA: Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 23.583.333,33**	
VALOR PAGADO CUENTA NO. 01		$ 2.500.000
VALOR PAGADO CUENTA NO. 02		$ 2.500.000
VALOR PAGADO CUENTA NO. 03		$ 2.500.000
VALOR PAGADO CUENTA NO. 04		$ 2.500.000
VALOR PAGADO CUENTA NO. 05		$ 2.500.000
VALOR PAGADO CUENTA NO. 06		$ 2.500.000
VALOR PAGADO CUENTA NO. 07		$ 2.500.000
VALOR PAGADO CUENTA NO. 08		$ 2.500.000
VALOR PAGADO CUENTA NO. 09		$ 2.500.000
VALOR A PAGAR CUENTA FINAL		$1.083.333,33
SUMAS IGUALES	**$ 23.583.333,33**	**$ 23.583.333,33**

NOTA: Que una vez la Dirección Administrativa y Financiera, efectúe el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor, las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 011 del 14 de MARZO de 2025.** Comprometiéndose la Dirección Adminsitrativa y Financiera a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo a cancelar, esto es de **UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MC/TE ($1.083.333,33)** correspondiente al último pago.

SEPTIMA: Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor donde se evidencia la verificación del pago de la seguridad social.

OCTAVA: Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del contrato, conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual y que la ordenadora del gasto suscribe el acta de liquidación y terminación entendiendo que el supervisor al elaborar el acta de liquidación, ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "*Las actuaciones*

de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas."

NOVENA: GARANTÍAS DEL CONTRATO: No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

DECIMA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación dejando los siguientes acuerdos:

A C U E R D A N

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión del **DIRECTOR OPERATIVO.**

SEGUNDO: Dar por terminado el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 011 del 14 de MARZO de 2025.**

TERCERO: Dar por terminado y liquidado el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 011 del 14 de MARZO de 2025**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia.

CUARTO: Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 011 del 14 de MARZO de 2025.**

QUINTO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de terminación y liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 011 del 14 de MARZO de 2025**, a los **TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE de 2025**.

OSCAR FABIÁN GARCÍA ORTIZ
CONTRATISTA

OMAR DELFÍN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
GERENTE GENERAL

JAVIER EDUARDO RODRÍGUEZ ACEVEDO
SUPERVISOR

Proyectó: JAVIER EDUARDO RODRÍGUEZ ACEVEDO, Director OPERATIVO
Revisó aspectos financieros: JOHANNA MILENA HERNÁNDEZ DUQUE, Directora ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Revisó aspectos jurídicos: NICOLÁS LANDAZÁBAL ESPINOSA, Director ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S. E.S.P.

C E R T I F I C A

Que, **OSCAR FABIÁN GARCÍA ORTÍZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.007.193.431 de Girón (Santander), prestó sus servicios en Girón S.A.S. E.S.P. a través del siguiente contrato:

CLASE DE CONTRATO:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
NUMERO DE CONTRATO	007 del 12 de marzo del 2024
OFICIO/ CARGO A DESEMPEÑAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL QUE APOYE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LIDERA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S. E.S.P.
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S. E.S.P.
FECHA DE INICIO:	13 DE MARZO DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE DICIEMBRE DE 2024
DURACIÓN:	NUEVE (09) MESES Y OCHO (08) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MC/TE ($23.166.666)
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO Y LIQUIDADO

1.Prestar apoyo profesional en asuntos técnicos y administrativos que adelante la Dirección Operativa.
2. Prestar apoyo profesional en los temas relacionados con las actividades propias en la supervisión de los contratos a cargo de la Dirección Operativa.
3. Apoyar al supervisor y a la gerencia de la E.S.P. emitiendo conceptos técnicos en torno a los avances de las diferentes obras que se desarrollen en la institución. De igual forma vigilar que se cumplan todas las disposiciones estipuladas en los contratos frente al tecnicismo de los mismos.
4. Apoyar la proyección, revisión y seguimientos a las respuestas a peticiones elevadas por la comunidad, así como el acompañamiento a la Directora Operativa en los procesos de visita requeridos por ésta.
5. Las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado, en el municipio de Girón, a los dos (02) días del mes de enero de 2025.

SILVIA JULIANA BETANCUR DOMÍNGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S. E.S.P.

CERTIFICA

Que el señor **OSCAR FABIÁN GARCÍA ORTÍZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.007.193.431 de Girón, prestó sus servicios en Girón S.A.S. E.S.P. a través del siguiente contrato:

CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DE CONTRATO:	030 DEL 28 DE JUNIO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN OPERATIVA EN LOS DIFERENTES PROCESOS TECNICO ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA ADELANTAR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P.
CONTRATANTE:	GIRÓN S.A.S. E.S.P.
FECHA DE INICIO:	29 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE OCTUBRE DE 2023
DURACIÓN:	CUATRO (04) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MC/TE ($9.200.000)
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO Y LIQUIDADO
ALCANCE DEL OBJETO:	1. Prestar apoyo profesional en asuntos técnicos y administrativos que adelante la Dirección Operativa. 2. Prestar apoyo profesional en los temas relacionados con las actividades propias en la supervisión de los contratos a cargo de la Dirección Operativa. 3. Apoyar en la proyección, revisión y seguimientos a las respuestas a peticiones elevadas por la comunidad, así como el acompañamiento a la Directora Operativa en los procesos de visita requeridos por ésta dirección. 4. Apoyo y seguimiento al Convenio 003-2023 suscrito entre Girón S.A.S. E.S.P., ESANT S.A. E.S.P. Y Municipio de Girón. 5. Acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012. 6. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la E.S.P. puestos bajo su cuidado para desarrollar las actividades u obligaciones propias de su objeto contractual. 7. Atender oportunamente los requerimientos que haga el Gerente General y el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 8. Las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado, en el municipio de Girón, a los cinco (05) días del mes de enero de 2024.

SILVIA JULIANA BETANCUR DOMINGUEZ
Directora Administrativa y Jurídica

Proyectó: SILVIA JULIANA BETANCUR DOMINGUEZ, Directora Administrativa y Financiera

SEGCYC
SOLUCIONES CON INGENIO

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA SEG CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S

CERTIFICA QUE:

OSCAR FABIAN GARCÍA ORTÍZ identificado con cédula de ciudadanía 1.007.193.431 expedida en Girón (Stder), laboró con nuestra empresa en los siguientes periodos:

PERIODO		TIPO DE CONTRATO	CARGO DESEMPEÑADO
25-08-2022	23-12-2022	Termino Fijo	Coordinador de Obras Civiles
03-01-2023	31-05-2023	Término Indefinido	Coordinador de Obras Civiles

Las funciones realizadas en el cargo fueron:

- Dirigir, planificar y controlar los proyectos/obras, dentro del presupuesto y los plazos de entrega fijados previamente por la Alta Dirección de la empresa, así como el control del personal asignado a cada proyecto/obra, bien sea directo de la empresa o de contratistas.
- Realizar los cronogramas de obra y presupuestos de obra.
- Realizar control de recursos, gastos y presentar cuentas debidamente soportadas.

Se expide la presente certificación a solicitud de la persona interesada, el día Veintisiete (27) de Junio de dos mil veintitrés (2.023).

Atentamente,

ALEXANDER ESPITIA PINTO
Ing. Civil Esp. Gerencia e Interventoría de Obras civiles
GERENTE

Nota: Para validación de la siguiente certificación comunicarse al número +57 301 2766260 o +57 300 6976289.

CONSOLTEC
GROUP
Grupo de Consultoría & Soluciones Técnicas S.A.S
Nit: 900.311.856-7

CERTIFICACIÓN LABORAL

Certifico que **OSCAR FABIAN GARCIA ORTIZ** identificado con C.C. No 1.007.193.431 de Girón, cumplió el tiempo de sus prácticas profesionales de **INGENIERIA CIVIL,** desde el día 21 de febrero de 2022 hasta el día 23 de agosto de 2022 y desempeño las siguientes funciones:

Auxiliar de ingeniería en el proyecto:

- Elaboración de los estudios y diseños para los proyectos: construcción de los acueductos de las veredas Bajo Pensil y Lourdes del municipio de La Argentina departamento del Huila.

Apoyo en la elaboración de memorias de cantidades de obra y presupuestos de los proyectos:

- Elaborar los estudios de prefactibilidad y obtención de viabilidad para el abastecimiento de los acueductos de los municipios de Barichara y Villanueva y elaboración de los estudios de prefactibilidad y obtención de viabilidad para la construcción de un acueducto para el sector Tasajo vereda Hoya Negra y las veredas La Siberia y La Mesa del municipio de Galán del departamento de Santander

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2022.

Cordialmente,

MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS
C.C. 13.369.532 de Capitanejo
Representante legal


COLOMBIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.007.193.431
GARCIA ORTIZ
APELLIDOS
OSCAR FABIAN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 02-JUN-2000
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-JUN-2018 GIRON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
P-2709100-01017901-M-1007193431-20180626 0061729901A 1 50671912

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299711974

PIB
18:17:29

Bogotá DC, 20 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR FABIAN GARCIA ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007193431:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de julio de 2026, a las 18:18:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007193431
Código de Verificación	1007193431260720181829

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:19:10 PM horas del 20/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1007193431**
Apellidos y Nombres: **GARCIA ORTIZ OSCAR FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/07/2026 06:21:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007193431** y Nombre: **OSCAR FABIAN GARCIA ORTIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144168896** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Girón 23 de julio de 2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN SAS ESP
Girón, Santander

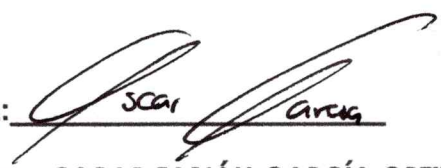
Asunto: Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

Cordial saludo,

El(la) suscrito(a) **OSCAR FABIÁN GARCÍA ORTIZ**, identificado(a) con C.C. No. 1.007.193.431 expedida el día 08 del mes de JUNIO del año 2018, en Girón, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN SAS ESP**, con NIT. 901.254.325-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN SAS ESP**, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Atentamente,

Firma: 

Nombre: OSCAR FABIÁN GARCÍA ORTIZ

Cédula: 1.007.193.431 de Girón

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:42:31 horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007193431,** Apellidos y Nombres **GARCIA ORTIZ OSCAR FABIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GIRÓN S.A.S. E.S.P.**, con NIT **901254325-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4611488

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que OSCAR FABIAN GARCIA ORTIZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1007193431, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 151037-0663115 STD desde el 20 de Abril de 2023, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2023014385.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Bogotá, Julio / 20 de 2026

Señor (a): OSCAR FABIAN GARCIA ORTIZ
CC. 1007193431
CL 32 B 11 21 PORTAL DE CASTILLA
GIRON

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Julio / 22 de 2019, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GARCIA ORTIZ OSCAR FABIAN** identificado(a) con **CC** número **1.007.193.431** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 19 de febrero de 2019 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 20 de julio de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



Libertad y Orden

1007[illegible]

NOMBRES: OSCAR FABIAN

APELLIDOS: GARCIA ORTIZ



Bachiller

1250183

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
2030	2040	2050

FECHA DE EXPEDICIÓN: 15/01/2026

DISTRITO MILITAR: 032

P424801

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

MATRICULA PROFESIONAL

151037-0663115 STD

R2023014385



INGENIERIA CIVIL

OSCAR FABIAN GARCIA ORTIZ

ID: 1007193431

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

GIRON, **19/07/2026**
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor OSCAR FABIAN GARCIA ORTIZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1007193431**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550042200027862**
Fecha de apertura	**02/11/2023**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007193431 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/07/2026 06:37 PM

Código Verificación: **G1LQ2JFRKY**

Válida hasta: **18/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14990776611

(415)7707212489984(8020) 000001499077661 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 7 1 9 3 4 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 1 9 3 4 3 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	ORTIZ	OSCAR	FABIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

41. Dirección principal: CL 32 B # 11 - 21

42. Correo electrónico: oscarfabian384@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 7 5 4 1	3 0 5 2 2 8 2 8 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 0 6 2 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-03-13 / 11:47:35AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA ORTIZ OSCAR FABIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

VITALTEST IPS GIRÓN SAS
NIT. 900.669.739-0
Carrera 24 # 29-08 Barrio Centro Girón
Cel. 3112687512 - Tel. 6461678 - E-mail. vitaltestmd@gmail.com
www.vitaltestips.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 3.699

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
21 DÍA	07 MES	2026 AÑO	GIRÓN (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES CONTADO

CIIU (Actividad Económica) del empleador: SIN REGISTRAR

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
GARCIA ORTIZ OSCAR FABIAN	MASCULINO	26 AÑOS 1 MESES 18 DÍAS	CC (Tipo)	1007193431 (Número)

Cargo: **INGENIERO CIVIL**

EPS	AFP	ARL
SALUD TOTAL	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL: **INGRESO SATISFACTORIO**

Observaciones: *NO APLICA*

N/A — NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL : GAFAS PERMANENTES	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA
	OTROS : CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL	

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 91259794 - FREDY RAUL HERRERA

R. M.: 14148 L.S.O.: 08015

Código de Seguridad F1165L1R3699

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: GARCIA ORTIZ OSCAR FABIAN

CC: 1007193431

Software para el sector salud - www.biofile.com.co

	RESOLUCION	CODIGO	APOYO-PR-39
		VERSION	4
		FECHA DE APROBACION	02/05/2017
		PAGINA	1 de 1

RESOLUCION NUMERO 0 - 0 8 0 1 5 DE

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **FREDY RAUL HERRERA HERNANDEZ** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91259754 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional mediante Resolución No. 5827 de 01 de Junio del 2011 de la Secretaria de Salud de Bogotá Mayor de Bogota D.C. y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A **FREDY RAUL HERRERA HERNANDEZ** - MEDICO Y CIRUJANO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91259754 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO 2. La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO 3. Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTICULO 4. Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO 5. Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bucaramanga a los 18 JUN 2021

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental